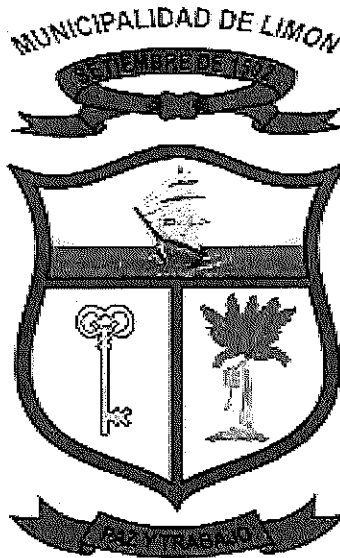




ACTA ORDINARIA N° 08
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



LUNES 29 DE JUNIO DEL 2020

.....



ORDINARIA No. 08

Acta de la Sesión Ordinaria ocho, celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el veintinueve de junio del dos mil veinte a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS
ANNER GARCIA OBREGON
LARRY WEIN CALVIN
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA
JOSE GABRIEL HIDALGO GONZALEZ
SUCY YESENIA WING CHING

REGIDORES SUPLENTE

JOSSIMAR ANDREY LOPEZ CALVO
YORLENY MENA MONTERO
MARIA ESTELA OBANDO AVENDAÑO
ELADIO ARCE COTO PAL
FERNANDO BLAK HEDGES C.C. FERNANDO BLAKE HEDGES
YAHUZU ACUÑA MARTINEZ C.C. YHOUZU ACUÑA MARTINEZ
SEDIEL MORALES RUIZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS

LAURA ELICENA MORA KNIGHT C.C. AURA MORA KNIGHT
CINDY KRISTAL MENA VARGAS
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO

SÍNDICOS SUPLENTE

CARLOS SMITH ALTERNO
RICARDO VALLE MORA
JETTYFFER SHOREE MILLINER PEREZ
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: *Yolany Castillo Guadamuz*

ORDEN DEL DÍA



**ARTICULO I.- COMPROBACIÓN
DEL QUORUM**

ARTÍCULO II.- ORACIÓN

**ARTÍCULO III.- LECTURA Y
APROBACION DE LAS
ACTAS**

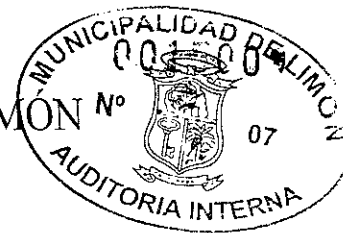
**ARTÍCULO IV.- DICATAMENES DE
COMISION**

ARTICULO V.- CORRESPONDENCIA

**ARTICULO VI. - INFORMES DE LA
ALCALDÍA**

Comprobado el quórum por parte de la Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:

VICEALCALDESA: Estoy acá, porque el señor Alcalde se encuentra en atendido un proceso. Él está en una audiencia y no esperaba que se extendiera tanto, y aquí tengo el documento.



ARTICULO II.- ORACIÓN

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Recordarles guardar los protocolos del Ministerio de Salud, reconociendo que esta segunda ola pandemia supera los resultados de los contagiados de la primera ola. En caso de que tengan que acudir al servicio sanitario a lavarse las manos pueden servirse a retirarse al servicio sanitario y recordar mantener los 1.8 metros de distancia.

ARTÍCULO III.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS

La Presidenta Municipal otorga 15 minutos para la lectura y análisis de las actas y que emitan sus enmiendas.

SE RETOMA EL ARTICULO ARTÍCULO III.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: En el acta Ordinaria, en la página 5, Señora Presidenta, solicito que se agregue con todo respeto para que se agregue en la orden del día el artículo de asuntos varios para hacer una aclaración. La presidenta Municipal somete a votación la moción de la alteración de la orden del día. Aprobado por Unanimidad.- Mi intervención que hago, al iniciar la intervención dice en página 10, no se indica al principio de mi intervención a cuál acta hago referencia para esa enmienda. Ahí mismo en la página 10, en la segunda intervención de la Presidenta Municipal, pero las enmiendas de esa acta aparecen, no dice que entonces. Después, en ese mismo párrafo, en la segunda línea dice: Pero las enmiendas de esa acta, aparecen hasta la página 10, debería de decir 13. La página 18, dice que se aprueba la moción de una correspondencia, entonces sale quienes votan a favor y quienes en contra, bueno nadie votó en contra por la votación ser dada por Unanimidad. En página 24 donde está mi nombre, dice Regidor Hidalgo y es sin la M.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDORA WING CHING: En la página 07 es solo de forma para que se corrija la palabra dictámenes. En la página 09, discúlpenme que lo mencione hasta ahora que estaba perdiendo la fecha de cómo se tiene que aprobar el acta. En esta falta la reunión de comisión de Gobierno y Administración, no se agregó de que el día jueves 11 de junio, el compañero José Hidalgo y mi persona, nos presentamos acá en la comisión y no vino nadie más y no hubo nadie más y nos tuvimos que retirar. No está eso acá y los demás integrantes no llegaron. Solicito a Shayra que lo anote literalmente, que no se menciona de la reunión de la comisión de Gobierno y Administración.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Señora Regidora Sussy Wing, ¿se refiere a la parte de dictámenes de comisión? No hubo un dictamen, lo que hubo fue nota emitida por la señora Secretaria de Comisiones y por eso no se incorporó dentro de ese apartado porque no fue un dictamen de comisión.

REGIDORA WING CHING: Si, lo entiendo, pero en otra acta igualmente no hubo una reunión y lo mencionaron, no hubo quórum y lo anotaron dentro y por eso es que hago la mención. No recuerdo el número del acta y por eso es que lo hago.

Página 12, donde se dice mi participación en el tercer párrafo y dice: Tenemos Asesor y yo indique no teníamos Asesor. Abajo dice: Solo quite agregar que no podemos seguir perdiendo el tiempo con esto atrasándolo. Lo dejaré así solamente que se me corrija donde indique que no teníamos Asesor.

Página 27, donde se hace una solicitud de reconstrucción del área recreativa del barrio Pacuare Nuevo, donde dice que se acuerda formular al señor Alcalde para verificar los recursos disponibles para llevar acabo la limpieza del área recreativa del área de Pacuare Nuevo , eso fue un acuerdo definitivamente aprobado.

Yo, quisiera agregar solamente algo que no lo dije en su momento. ¿Podría agravarlo? a los compañeros que ven esto en la Municipalidad. Señor Alcalde don Néstor, quisiera ver si puede llegar a un acuerdo o una reunión con los diferentes Presidentes de las ADI, para que todos esos proyectos que se tienen que se les ha dado por parte de la Municipalidad a todos los barrios en los diferentes cantones, sea las ADI que también es su granito de arena y se encarguen del mantenimiento de estas áreas recreativas para todos los vecinos.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Les mencionó nuevamente lo que respecta al capítulo de dictámenes de comisión. Un caso muy particular de la Comisión de Deporte, porque según indicó la secretaria e integrantes que asistieron, que se rompió el quórum, entonces para las personas que participaron en la sesión ese día, era importante que se hiciera patente de que ni siquiera se puedo definir quién iba a ser la persona que iba a coordinar, porque el quórum se rompió. En el caso de la comisión a la que usted hace mención fueron dos personas que asistieron y no hubo quórum. En su momento se va a hacer lectura en el apartado de correspondencia, no en el apartado de dictámenes de comisión, entonces lo

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



estaríamos manejando de esa forma, pero si no podríamos como hacer la enmienda porque no se vio en sesión ordinaria ese día.

¿Alguna otra persona que quiera hacer uso de la palabra?

REGIDORA ACUÑA MARTINEZ: En la página 25, sobre la intervención al compañero Hidalgo, que no se le permitió hacer la corrección. En la página 25 en el tercer párrafo está repetido, en la página 24 y solo para que lo quiten de ahí.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Para conocimiento de todos los miembros del Colegio, por un asunto de tiempo de control y planificación del tiempo, es importante tener señalado cuales son las enmiendas que queremos que se enmienden al acta. Entonces, si a una persona se le da el uso de la palabra no se le va a devolver. No es el hecho de que se le vaya a negar el uso de la palabra a la persona porque es inconstitucional. Nada más que tengan muy claro de las enmiendas y observación que quieran hacer para maximizar el uso del tiempo.

SÍNDICO URBINA RUIZ: Felicitar a todos los papás por el Día del Padre en la página número 9 tengo una intervención y se omitió la primera parte de mi intervención y aparte se me agregaron 3x corrección

PRESIDENTA MUNICIPAL: Vamos a someter a votación el acta ordinaria número 07 del día lunes 15 de junio del 2020.

Las señoras y señores regidores y estén de acuerdo en supra moción, por favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

DEFINITIVAMENTE APROBADA POR UNANIMIDAD.-

INCLUSIÓN DE ENMIENDAS AL ACTA ORDINARIA N° 5-2020

Consígnese la enmienda en el acta Ord. 06-2020 realizada por el Regidor Wein Calvin en la página 18 donde solicita que se incluya en la propuesta presentada por el señor Alcalde municipal. Léase correctamente.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Las señoras y señores que estén de acuerdo que se adopte el acuerdo con dispense de trámite y que se remita a la Asamblea Legislativa, favor sírvanse a levantar la mano.

Consígnese la enmienda en el acta Ord. 06-2020 realizada por el Regidor García Obregón en la página 30 donde la Presidenta realiza la convocatoria. Léase correctamente.

La Presidencia convoca a sesión extraordinaria para el día miércoles 10 de junio del presente año, para abordar la siguiente orden del día.



ARTÍCULO IV.- DICATAMENES DE COMISION

a) Aprobado Informe CE-01-2020 de la Comisión Especial Municipal; que dice:

Informe CE-01-2020. Reunión Virtual

Comisión Especial

Fecha de Reunión	Miércoles 24 de junio del 2020
Hora Inicio	05:10 pm
Hora Finalización	06:30 pm
Asistencia	- Lissa Freckleton Owens - Anner García Obregón - Larry Wein Calvin - Sec. Carol Hernández Venegas – Secretaria de Comisiones

Agenda del Día

1. Atención de oficio AML-871-2020

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Especial del Concejo Municipal de Limón en atención al oficio número AML-871-2020 del 17 de junio 2020 suscrito por el Licenciado Néstor Mattis Williams Alcalde Municipal mediante el cual remite para conocimiento y análisis el documento denominado “Contrato de Conectividad para el Cobro de Impuestos y Servicios Municipales” a suscribir entre la Municipalidad del Cantón Central de Limón y el Banco de Costa Rica y dictaminamos de la siguiente manera:

Considerando:

Primero: Que mediante el oficio o supra indicado se remite al concejo Municipal el documento denominado Contrato de Conectividad para el Cobro de Impuestos y Servicios Municipales a suscribir entre la Municipalidad del Cantón Central de Limón y el Banco de Costa Rica, el mismo es de suma relevancia debido a que mediante dicho contrato a través de los servicios que ofrece el Banco de Costa Rica se podrá optimizar la recaudación de impuestos y tributos y así potencializar al municipio para las labores de desarrollo del Cantón Central de la Provincia de Limón.

Segundo: Que conforme a la cláusula primera del contrato el objeto del mismo es la recaudación por parte del BCR de los ingresos por concepto de Servicios, Impuestos municipales previamente autorizado al recaudador y que ésta realizará a través de sus

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

oficinas comerciales en todo el territorio nacional y por los medios electrónicos u otros que ésta ponga a disposición de los contribuyentes de la Municipalidad de Limón.



Tercero: Que el clausulado del contrato establece las obligaciones y deberes de cada una de las partes y del mismo se denota las ventajas y facilidades que para los clientes de la Municipalidad de Limón para el pago y cumplimiento de sus obligaciones como contribuyentes o sujetos pasivos de sus obligaciones tributarias.

Cuarto: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 inciso e) del Código Municipal "Son atribuciones del Concejo: e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad.

Quinto: Que de conformidad con el artículo 17 inciso n) del Código Municipal se dispone que "Corresponde a la persona titular de la Alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: n) Ostentar la representación legal de la municipalidad con las facultades que le otorguen la presente ley y el Concejo Municipal".

Sexto: Que en consecuencia y por convenir en los intereses locales y procurar la mejoría en la recaudación de los tributos, tasas y precios municipales se estima procedente la suscripción pronta del contrato y así permitir su ejecución y desarrollo.

POR TANTO:

La Comisión Especial designada por la Presidencia Municipal para el tema objeto de designación dictamina favorablemente y recomienda al Concejo Municipal de Limón adoptar los siguientes acuerdos:

Uno: Aprobar el documento Contrato de Conectividad Para el Cobro de Impuestos y Servicios Municipales entre la Municipalidad del Cantón Central de Limón y el Banco de Costa Rica y autorizar la suscripción del mismo.

Dos: Autorizar al Licenciado Néstor Mattis Williams mayor, casado una vez, Administrador de Negocios, vecino de Barrio Bella Vista de Limón, cédula de identidad uno- cero setecientos cuarenta y nueve- cero quinientos treinta y nueve; en su calidad de Alcalde de la Municipalidad de Limón, cédula de persona jurídica tres- cero catorce cero cuatrocientos veintiuno la suscripción y firma del contrato supra indicado por cuanto el mismo respalda los intereses locales en favor de los clientes de la corporación municipal.

Tres: Se solicita la Administración que en relación al pago de impuestos y tributos municipales se tenga el sumo cuidado de que la información sea la real, por lo que es muy importante que el "Procedimiento para la Depuración de Base de Datos" (aprobado mediante acuerdo SM-400-2019) se maneje de la mejor forma posible y con esto evitar cobros irregulares.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Cuarto: Se recomienda incorporar en la cláusula PRIMERA relativa al objeto de ingresos provenientes de “precios” y “canones” a lo que se refiere la Ley 9043 Ley sobre la Zona Marítima Terrestre y la Ley 9047 denominada Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico por cuanto la Municipalidad de Limón es Administración Tributaria de cada uno de dichos cobros.

Quinto: Se recomienda incorporar en la cláusula QUINTA relativa a la recaudación de ingresos; a lo que se refiere la Ley 9043 Ley sobre la Zona Marítima Terrestre y la Ley 9047 denominada Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico por cuanto la Municipalidad de Limón es Administración Tributaria de cada uno de dichos cobros.

Sexto: Se adjunta al presente dictamen el acuerdo SM-400-2019, donde se encuentran los Procedimientos para la Depuración de Base de Datos Municipal.

ACUERDO SM-400-2019.

Para conocimiento y fines consiguientes; me permito transcribir el acuerdo tomado por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 63, celebrada el lunes 15 de julio del 2019, bajo artículo III, inciso b), que dice:

b) Aprobada Moción presentada por la MBA. Cynthia Arrieta Brenes – Alcaldesa en Ejercicio y acogida por el Lic. Jorge Calvo Villareal – Regidor Propietario; que dice:

La Alcaldía Municipal presenta la siguiente moción;

RESULTANDO

PRIMERO: Que esta Municipalidad ha recibido de la Contraloría General de la República el INFORME N.º **DFOE-DL-IF-00004-2019** INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE OTORGAMIENTO Y CONTROL DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS EN LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN; el cual contiene una serie de disposiciones.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, para abordar el cumplimiento de dichas disposiciones, la Alcaldía Municipal dispuso la integración de una Comisión Administrativa, la cual ha ido revisando y elaborando los documentos necesarios para el cumplimiento de dichas disposiciones.

POR TANTO, ESTE CONCEJO ACUERDA:

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 17 inciso a) del Código Municipal y el INFORME N.º **DFOE-DL-IF-00004-2019** INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE OTORGAMIENTO Y

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
CONTROL DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS EN LA MUNICIPALIDAD DE
LIMÓN.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

El Concejo Municipal del Cantón Central de Limón en uso de las facultades y atribuciones que le confieren los artículos 11 y 170 de la Constitución Política, 13 del Código Municipal y 11 de la Ley General de la Administración Pública, emiten el siguiente procedimiento:

PROCEDIMIENTO PARA LA DEPURACIÓN DE BASE DE DATOS MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

I- Que uno de los principales problemas que presentan la base de datos municipales es la posibilidad de poseer inconsistencias en sus registros.

II- Que las razones por las cuales se han dado dichas inconsistencias son las siguientes: a) Información proveniente del Registro de la Propiedad que viene con errores, en números de cédula, nombre sin cédula entre otros, monto de valor fiscal, ubicación de la finca, medida del área que no corresponden; b) Registros duplicados; c) Levantamiento de censos antiguos por ampliación de servicios, sin verificación de propietarios de bienes inmuebles; d) Venta de propiedades no inscritas en el registro de propiedad, que muestra dueño no existente; e) Propiedades Municipales que no está inscrita a nombre de Municipio; f) Falta de personal que se dedique de manera exclusiva a estudiar las Bases de datos y determine las inconsistencias que existan tanto en impuesto de bienes inmuebles como en servicios y patentes comerciales.

III- Objetivos:

Objetivo general: Depurar la base de datos municipal mediante la actualización de datos inconsistentes tanto en el catastro municipal, bienes inmuebles, patentes, servicios urbanos y cobros.

IV- Objetivo específicos:

a) Determinar en el primer mes de iniciada la labor de depuración la cuantificación de inconsistencias, cuya determinación se realizará basada en los registros (número de cédula, número de finca duplicada, números de contribuyentes, nombre sin cédula, basura, cobros.)

b) Reducir las inconsistencias de la base de datos.

c) Efectuar la depuración en forma ordenada por distritos, por tributos.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



d) Contar con expedientes e informes periódicos que demuestren las acciones realizadas.

V- Procedimiento:

a) Depuración de la base de datos. Se entenderá por depuración de base de datos municipal aquella que corresponda a la eliminación del registro por discrepancia existente entre el monto adeudado o pendiente de pago con respecto al Catastro Municipal, sea por registro duplicado, sea por no corresponder al titular del bien inmueble, sea por no poderse identificar la finca, sea por falta de cédula de identidad, nombres apellidos u otro del supuesto propietario con respecto al registro catastral. Tratándose de patentes municipales se considerarán inconsistentes aquellos casos que se encuentren morosos sin que exista documento formal que respalde la generación de dicho impuesto, o bien por que el titular de la deuda haya fallecido y la actividad no se continué realizando.

b) En vista en la gran cantidad de información desactualizada de los patentados existentes y en aras de mantener una base de datos actualizada se procede a la confección del presente instrumento.

	Responsable	Actividad	Descripción
1	Cobros	Reporte de Morosidad	Se realiza la consulta a la base de datos generando el reporte de los patentados morosos. Se ordena la información de mayor a menor de tal manera que se aborde los casos que generan mayor impacto sobre el índice de morosidad de la municipalidad.
2	Comisión	Revisar padrón electoral	La Comisión estará integrada por el Jefe de la Unidad de Cobros, el Jefe de la Unidad de Rentas y Cobranzas, el Jefe de la Unidad de Bienes Inmuebles y el Asesor Legal asignado al área de Rentas y Cobranzas. Se deberá revisar el padrón electoral y en caso de determinar que el patentado se encuentra fallecido se deberá aplicar los puntos 7, 8 y 9 del presente procedimiento.
3	Cobros	Notificación	Se emite la notificación de cobros otorgándole 10 días para que el patentado se presente a cancelar o presentar su inconformidad por los cobros que se le están realizando. Se Localiza al patentado: Se aplica los puntos 5 al 9 del presente reglamento. No se localiza: Se aplica del punto 6 al 8 de este reglamento.
4	Plataforma	Recepción de solicitud de cierre de patente	La persona física o jurídica, deberá presentar la solicitud para el cierre de la actividad comercial en un plazo de 10 días hábiles posterior al recibido de la notificación en caso de no estar desarrollando la actividad.
5	Plataforma	Recepción de la Declaración Jurada	La persona física o jurídica, deberá llenar y firmar una declaración jurada donde declara bajo fe de juramento desde cuando no ejerce la actividad comercial ya sea por cierre o en caso que nunca dio inicio a la actividad. Para lo cual deberá presentar la documentación probatoria, que respalde su declaración, (contratos, certificaciones de finalización de labores,

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN N°



			etc)
6	Rentas	Revisión de estatus en hacienda y CCSS	Se deberá consultar la página de hacienda la CCSS e imprimir un documento que valide si el patentado se encuentra activo, des inscrito o si está al día.
7	Inspectores	Inspección Física	Los inspectores deberán visitar la ubicación que indico el patentado que desarrollaría su negocio y presentar un acta de depuración con fotos y evidencia que le permita respaldar el acta presentada.
8	Comisión	Revisa y Analiza el expediente	La comisión se reunirá una vez al mes con posibilidad de aumentarse a dos veces por mes de acuerdo a la cantidad de casos que se deban analizar. Esta será la encargada de emitir la resolución final para la depuración tomando como base de análisis la información recopilada y sustentada en el expediente.
9	Rentas		En base a la resolución de la comisión, se suspende la patente y se eliminan las transacciones que no corresponda cobrarse.
10	Cobros	Facturación o Arreglo de pago	Si la comisión determina que hay saldos por pagar por parte del patentado, este podrá realizar la cancelación total de lo adeudado o formalizar un arreglo de pago.

Publiquese el presente procedimiento en el Diario Oficial La Gaceta.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Conocido el informe de la Comisión Especial 01-2020 que se desprende de la reunión virtual celebrada el miércoles 24 de junio del 2020 a las 5:10 de la tarde, se abre el espacio para que algún miembro del colegio intervenga.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Yo, tengo un par de comentarios al respecto. Me gustaría pedir un receso para conocer el dictamen al respecto, debido a que estamos hablando de un convenio de pago con el BCR y escuche costos de la zona marítima terrestre y más. Me gustaría revisarlo con detenimiento y saber de qué se trata el tema.

SEGUNDO: La semana pasada, el antepasado perdón. En la última sesión, vimos dos situaciones una del BCR y la otra del tema de Pali, la cual le corresponde a la Comisión de Obras, se me llamó la semana pasada y se me indicó que no se iba a realizar ninguna comisión y yo pregunté e inclusive, si las que teníamos estos asuntos pendientes y la Secretaria de Comisiones me dijo que no sabía. Yo le mandé un mensaje a la señora Presidenta Municipal y le indique que me informará cuando se iba a reunir la comisión con respecto al tema del BCR, para así guiarme y saber cuándo se reúne la comisión porque se le dio un tiempo de 72 horas para resolver el tema, sin embargo, nunca recibí respuesta de este mensaje. Los aquí presentes, tenemos derecho a participar en las comisiones con voz y sin voto. Si nosotros hacemos la consulta de cuando se reúne una comisión para estar

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



informados y no tener que estar pidiendo información y estar está solicitando recesos para tener que estar solicitando mayor detallada de la información. Me parece que se debería de abrir y hacer participativos al resto del colegio aquí presente.

Quiero aprovechar el comentario y el espacio también para decir que el tema del Pali no se acordó tampoco.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Señor Regidor, vamos a abocarnos únicamente al dictamen de comisión que estamos viendo a ahorita.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: ¡Ok! Tal vez, como indicó la compañera Sussy que cuando corresponda el artículo de asuntos varios, para que me otorguen el espacio para conversar al respecto.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Con respecto a su solicitud de participar en la Comisión Especial de tres miembros que se habían asignado, me da muchísima pena, si hubiese sido una reunión presencial como así ha sucedido y se dio una ocasión en la Comisión de Hacienda y Presupuesto que se presentó el compañero Fernando Blake por asunto de cortesía, un asunto de compañerismo, las puertas están abiertas para que se pueda. En este caso fue una reunión virtual, reunión se realizó con tres miembros en particular en la reunión, se llevó a cabo con las tres personas que integraban la comisión, las personas que fueron nombrados para integrarla, ninguno puede aducir discriminación y mucho menos, porque todos fueron tomados en cuenta por ser parte de esa comisión especial para emitir un dictamen de comisión especial a la mayor brevedad.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Sí, nada más para responderle señora presidenta.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Señor Regidor Hidalgo, esto no se trata de debatir, ni estar de un lado hacia otro.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Yo, tengo derecho a réplica.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Ya se le dio el motivo específico, de porque simplemente tres personas son las que participaron en ese momento, fue una reunión virtual, fue un caso especial que se resolvió y se consideró a las tres personas que formaban parte de la sesión.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Yo, tengo derecho a réplica.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Señor Regidor, no se trata de estar en dime qué te diré, se le dio a usted señor regidor un criterio del por motivo por el cual usted no pudo participar en la reunión. Si usted vuelve a responder, entonces todo le vuelvo a responder y no se trata de eso.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDOR GARCIA OBREGÓN: Quiero referirme un poco del informe que se leía de la comisión. Había una parte donde nosotros recomendamos que en la información fueran reales, entonces un poco el comentario que estábamos manejando en este momento, o es que en algunas ocasiones algunos contribuyentes y lo conozco el tema, porque ha pasado mucho en el Valle la Estrella de personas que tal vez no se les hace la recolección de los desechos sólidos, y cuando vienen a cancelar incluye esa parte ahí, entonces ellos deben de mandar una nota para ser excluidos porque en la comunidad no se les brinda ese servicio.

La idea de que la información sea real y que se utilice el reglamento, es para que esto sea depurado y que esté tal como se debe de pagar en el sistema bancario, entonces eso es con respecto. Lo que hablaba de la Zona Marítima, más que nada es para que se incluya, tal vez estaba incluido en el paquete, pero en el contrato por ningún lado hablaba de que eso se podía pagar ahí, me imagino que es un tributo, no sé tal vez sí eso se pueda incluir ahí.

La otra consulta que yo le tenía a Don Néstor Es sobre el porcentaje que es 2.25, 2.5 ¿eso es un porcentaje que el banco lo pone o fue algo que trataron entre ustedes y ellos?

ALCALDE MUNICIPAL: Voy a tratar de responder las dos preguntas que me hace el Regidor García. En cuanto a lo de Zona Marítimo Terrestre, todavía no lo vamos incluir en ese cobro, porque queremos arrancar con lo más grueso del ingreso Municipal y hay otros que aun o están incluidos todavía. Eso en realidad ha sido una odiosa lo digieren ustedes la sesión pasada y queríamos iniciar con lo más grueso. En cuanto a lo de porcentaje, eso sí fue una negociación que se hizo entre el banco e inclusive hay otros municipios que ya se están incorporando a este tipo de convenio y que están pagando más de lo que está pagando este municipio.

REGIDOR GARCIA OBREGÓN: En adelante leímos en contrato y todo estaba en orden lo que se leía en cuanto al contrato y se entendía muy bien y en cuanto a conectividad, la Municipalidad ha incurrido en algún costo o simplemente piden internet y ustedes les van a estar enviando información de los contribuyentes?

ALCALDE MUNICIPAL: Efectivamente, no es más que ese costo porcentual. La idea de esto, es que nosotros tenemos contribuyentes, que por ejemplo viven en Guanacaste pero tienen su propiedad acá. La idea es que en cualquier sucursal y lado del país puedan hacer los tributos con los impuestos del Cantón Central de Limón. En cuanto a la base de datos, efectivamente se va a hacer del sistema que tiene el municipio de base de datos de todos los contribuyentes y de ahí y en tiempo real se hará el pago. El banco le emite el recibo por el monto específico y se registra en la base de datos del municipio. Entiéndase por tiempo real que en Guanacaste la otra persona que venga acá a Limón a pretender pagar no va a poder porque la cuenta va a estar saldada.

REGIDOR WEIN CALVIN: Es en la misma línea del Alcalde, de la base de datos uno de los principios que estábamos y este dónde viene más la preocupación estoy la información que

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



esté ahí actualizada qué es lo que estamos preocupado porque dentro del convenio lo indica el banco que cualquier situación que se dé respecto a un error es responsabilidad municipal entonces dentro del convenio indica que la municipalidad está en la obligación de tener esos datos actuales al día y actualiza 2 y más en esta línea Es que hacíamos esa referencia

REGIDORA WING CHING: Yo nada más quisiera agregada al dictamen de comisión como una recomendación no es para nada modificarlo como ya hicieron los compañeros es que se tome en cuenta para agilizar y para tener un mejor servicio al cliente no cerrarlos ya que es un gran paso que estamos dando de conectividad con el BCR pero no cerrarnos a una sola institución podríamos brindar un mejor servicio teniendo enlaces con otros bancos gracias

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: para solicitarle Con mucho respeto a la señora presidenta si nos puede brindar un receso para poder leer detenidamente el informe de comisión y así poder evacuar dudas y no de esta manera y que sea más fácil a todos entender de qué se trata.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Con mucho gusto señora regidora pero primero vamos a escuchar la intervención de los compañeros y dictar un pequeño receso para que hagan revisión del documento

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: en la misma línea iba a solicitar también para poder revisar detenidamente el informe de la comisión para lo cual también solicitó el receso.¡ Muchas gracias!

REGIDORA WING CHING: Con todo respeto solicitó que sí vamos hacer unos meses que se indique de cuánto tiempo será el receso

PRESIDENTA MUNICIPAL: ¿Alguna otra persona que quiera emitir un criterio al respecto?, de lo contrario se le otorgará un receso de 10 minutos para que puedan hacer una revisión más exhaustiva del dictamen emitido por la comisión especial sobre el convenio con el banco de Costa Rica y la municipalidad de limón.

IV.-DICTAMEN DE COMISIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Les ruego a las señoras y señores Regidores que tomen sus asientos para retomar la sesión.

Después de la consulta y de la revisión realizada por los miembros del colegio con respecto al dictamen de comisión emitido por la comisión especial integrada por el señor Larry Wein, Anner García y su servidora se somete a votación las recomendaciones emitidas por

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



los tres compañeros mencionados que forman parte de la comisión

las señoras y señores regidores que están de acuerdo en avalar las recomendaciones emitidas por la comisión especial favor sírvase los mandos.

SE ACUERDA:

- 1- Aprobar el Procedimiento de Depuración de la Base de Datos del Sistema Integrado de la Municipalidad y remitirlo a publicación de conformidad con el numeral 43 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

- 2- Proceder con la publicación en el Diario Oficial la Gaceta y cualquier otro medio de comunicación que estime pertinente la Administración.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

- 3- **NOTIFÍQUESE A LA ALCALDÍA DE FORMA INMEDIATA PARA QUE ESTE INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ARTICULO V.- CORRESPONDENCIA

- a) Aprobado el nombramiento de la Junta de Educación quedando integradas por las siguientes personas; que dice:

a) ESCUELA BEVERLY:

Carolina Duarte Áviles	1-1057-0503.
Maribel Herrera Arroyo	6-0188-0766.
Krhistel Williams Castro	2-0666-0388.
Jacqueline Durán Monge	7-0166-0212.
Irina Araya Moraga	7-0186-0480.

REGIDORA WING CHING: Compañero miembros del Concejo y compañeras corregidores, yo creo que ya es momento de que nosotros ordenamos la casa con respecto a la aprobación de las multas por qué cada junta tiene 3 miembros, cada terna. Yo creo que ya es momento de que nosotros ordenemos la casa con respecto a la aprobación de los puntos porque cada una tiene tres miembros y nosotros estamos escuchando que la señora presidenta lee, el nombre de algunas personas y nosotros necesitamos escuchar el nombre todas las ternas. Nosotros no podemos colocar las que decimos, somos todos los regidores. Me parece que todos tenemos derecho a ver el documento de las ternas y conocer si en verdad las personas corresponde a la zona que tiene que ver cada escuela y colegio que se va a aprobar. Ese es el procedimiento correcto.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



No, no digo que la señora presidenta lo estoy haciendo mal solamente que estamos dejando por fuera ese gran detalle la secretaria debería de adjuntarlos o enviarnos por correo copias de esas juntas para que nosotros lo conozcamos y no aprobar por aprobar. Porque recuerde que las personas que van en la junta manejan fondos públicos y nosotros tenemos que saber qué las personas son idóneas que van a estar ahí que sean de la zona que sean personas responsables Así que Solicito a un receso o copiar de las documentos de las juntas.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Sólo quiero mencionarles que la presidencia, en ningún momento bajo ningún momento en las juntas educación se ha tomado una decisión arbitraria en este caso particular la director del centro educativo de Beberly, ella envía una terna únicamente con el nombre de una persona en la terna. Por otro lado quiero mencionar también que la presidencia bajo ningún momento en la juntas educación se toma una decisión arbitraria en este caso particular la directora del centro educativo de Beverly envió una terna únicamente el nombre de una persona por terna. Por otro lado, quiero dejar claro y por una cuestión de costumbre se ha llevado de años atrás, es que en el segundo caso del Colegio Científico del Atlántico, el Director del centro educativo quién firma las propuestas en conjunto con el supervisor del circuito, ellos presenta tres nombres y la costumbre de ellos es siempre resaltar en negrita a la persona que ellos consideran que es apta para ocupar el cargo. De esta forma la Presidencia siempre ha tomado decisiones. En cuanto a las mismas que hacen las personas recomendadas, no conozco a ninguna de las personas en este caso propuestas para formar la junta educativa del colegio científico del Atlántico, simplemente la Presidencia se apega en tomar las recomendaciones hechas por el Director de la institución como el Supervisor del circuito. En cuanto al caso de estas personas que simplemente hice lectura de un hombre, porque tal cual así lo indicó el director del centro educativo que respalda la firma del supervisor del circuito.

REGIDORA WING CHING: Muchas gracias señora Presidenta. Me gustaría que me dijera con el número y el artículo de la junta donde dice que ese es el proceso que se debe de dar. Usted acaba de indicar que es lo recomendado y que es un proceso que se ha hecho en otros Concejos. Este no es un Concejo anterior, estamos en un Concejo completamente nuevo donde vamos a manejar las cosas con transferencia y como es el debido proceso.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Para cerrar el tema señora Regidora Sussy Wing. Quiero mencionarle que la Presidencia actúa con toda la transparencia del caso. Repito, no conozco ninguna de las personas que se están proponiendo, simplemente es que respetamos el criterio del Director del centro educativo y el Asesor del circuito 01 y el circuito 02 respectivamente, que son los documentos que se presentan. Ahora bien, si nosotros como colegio tenemos un mejor criterio porque conocemos a las personas y consideramos, que las personas que tanto el Director como el Asesor supervisor no son las personas idóneas. El Concejo del cantón central de Limón tiene todas las facultad de revertir y elegir a otra persona según lo establece el reglamento de las juntas por la cual el

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

colegio está debidamente facultado. Repito que la presidencia solo indica N° las recomendaciones hechas por el director y el supervisor de cada circuito.



¿Su petición señora Wing es revisar la documentación, revisar los datos de las personas que se están proponiendo para tomar una mejor decisión. ¿Esa es su solicitud?

REGIDORA WING CHING: Mi solicitud especial es de la manera correcta. No es lo que nos dijo, nos recomiendan, nosotros aprobamos los nombres de las personas que van ahí no, nos dicen a quién se tiene que aprobar el Concejo, quién decides si usted viene y nombra y una junta a una persona y en otra persona son 4 diferentes bloques y hay 15 personas cómo voy a saber quién es si solamente dice al nombre de una persona como voy a conocer si no estoy viendo los documentos Yo entiendo lo que usted está diciendo compañera lista señora presidenta con todo respeto pero para que nos curemos en salud porque nosotros somos el Concejo y Colegio que decía el nombre las personas así es que trabajemos como Tenemos que trabajar

PRESIDENTA MUNICIPAL: Someto a votación la solicitud hecha por la Regidora Wing de dar un pequeño receso para hacer la revisión de los datos de las personas propuestas para formar la junta de educación. Lo someto a votación. Las y las señoras y señores regidores que están de acuerdo en tener un receso para revisar los documentos y someterlo a votación por favor sírvanse a levantar su mano con un lapso de 5 minutos
APROBADO DEFINITIVAMENTE DEFINITIVAMENTE.-

REGIDORA FREKLENTON OWENS: Justifico Mi voto negativo, salvo mi criterio ya que considero que está el criterio de los Directores del Centro Educativo y que conocen a las personas de las comunidades que están interesadas y que son aptos para llevar a cabo la función y demás está respaldado por el asesor Supervisor del circuito Y por esa razón es que justifico mi voto negativo

PRESIDENTA MUNICIPAL: A partir de ahora se les otorga 5 minutos Transcurrido los 5 minutos se retoma el artículo.

ARTÍCULO VI DE CORRESPONDENCIA

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Yo quiero hacer hincapié en realizar las cosas que nosotros votamos compañeros porque esta semana me llegó una denuncia bastante grave de una junta de educación y a veces son cuestiones Porque no tenemos acceso a la información de primera mano o anterior a la sesión pasamos cosas y votamos y aprobamos cosas que tal vez tienen algún error y que dos personas murieron en el cerro entonces de ahí la importancia de pedir su receso y hacer ese tipo de análisis ya que estamos votando y los que votamos nosotros somos nosotros para evitar caer en un error y recordemos como

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



dijo la compañera Susi es un Concejo nuevo y las personas están confiando en nosotros y queremos hacer las cosas bien y que queremos hacer las cosas bien y por eso es importante analizar y revisar los documentos y las cosas que vamos a someter a votación.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Consideró que la moción de la compañera Sussy Wing está bien está correcta debemos de tener parte de la y parte del error ha sido que hemos aprobado cosas y no tenemos acá la información a mano pero también creo necesario señalar que cuando mandan una junta de educación es porque ya el director sabe con qué persona está trabajando y para nosotros para ser muy difícil. Aunque veamos los nombres de las personas, no sabremos si están dentro o no de la comunidad aquí es confiar un poco en lo que el director está diciendo porque empezamos a ponerles trabas a las juntas educación quienes van son los alumnos de ese Centro Educativo Entonces. Sí Considero que es conveniente que tengamos la información pero también el director de la institución manda la información de la junta directiva nosotros tenemos que confiar en la decisión que dio el director de esta institución.

REGIDORA WING CHING: Voy a contestarle rápidamente a Belinda, en el caso de esa junta y tiene 5 personas que le están mandando los documentos y uno puede ver las cédulas que son 5 personas y usted puede revisar un rápidamente y ver que todo está en orden uno la aprueba rápidamente pero una junta que viene con 15 personas 15 cédulas 15 hojas de hojas de delincuencia. Usted tiene que conocer los miembros Aunque el director este recomendando. Esa es mi humilde opinión y me parece que nosotros tenemos que subsanar ese procedimiento tanto así que traer a colación que si fuera realmente tan cierto eso tendríamos juramentada la junta del Pacuare porque nosotros la juramentamos, entonces la recomendación es que nosotros como regidores tengamos esa correspondencia para poder revisar no estamos pidiendo que no se apruebe ya que estamos de acuerdo que es una prioridad pero también estamos conscientes de que es sumamente importante de que las personas estén nombradas en las juntas sean personas completamente de confianza y que sepamos que van a hacer un buen trabajo nosotros tenemos que velar para que los nombres estén ahí sean de nuestro conocimiento. Aunque nosotros no lo conozcamos directamente pero están los compañeros que son síndicos concejales Que también ellos están más directo de la mano con los compañeros en cada lugar y que nos pueden dar sus recomendaciones

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: aparte de mis funciones como regidora también soy docente y como docente puedo decirle a la importancia que tiene una junta de educación y de la responsabilidad que tenemos nosotros como Concejos saber cuál junta es la que estamos aprobando porque así como dijo nuestra compañera Belinda es muy importante para que los estudiantes sean los beneficiados pero tan importante es que tenemos la responsabilidad de saber que estamos aprobando personas que realmente estén trabajando bien en la junta de Educación ya que el presidente maneja muchos fondos públicos y que en realidad sean los alumnos los beneficiados realmente Entonces si

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



tuviéramos esa información a la mano no es que vamos a andar de investigadores, pero como dijo nuestra compañera Sussy s tenemos Concejales, tenemos Síndicos que están ahí de la mano con la comunidad y nos puede dar una referencia si conocen a esas personas

La presidencia someterá a votación la terna presentada por la Master Delia Rey John directora de la escuela de Beverly Quién presenta una terna de una persona por terminar los cinco miembros completos.

Las señoras y señores regidores que están de acuerdo en aprobar la terna que conforma a la junta de educación de Beverly centro manifiesta no por favor levantando la mano aprobado por unanimidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

- b) Aprobado el nombramiento de la Junta de Educación quedando integradas por las siguientes personas; que dice:

b) COLEGIO CIENTÍFICO DEL ATLÁNTICO:

Fabio Campos Coto	3-0258-0814.
Erick Zúñiga Portilla	7-0098-0586.
Sandra Torres Lizano	7-0074-0341.
Karleny Clark Nelson	7-0115-0379.
Alexis Hernández Saénz	7-0060-0274.

De seguido presentó la propuesta presentada por el director el Licenciado Carlos Artavia Solís del Colegio Científico del Atlántico respaldado por la firma del supervisor del circuito 02 Juan Luis Matarrita Thompson. En la terna que ellos proponen se presentan en la primera terna y resaltan el nombre de los interesados

Las señoras y señores regidores que están de acuerdo en aprobar la terna que conforma a la junta de educación recomendada por el licenciado Carlos Artavia Solís del Colegio Científico del Atlántico, respaldado por la firma del supervisor del circuito 02 Juan Luis Matarrita Thompson, favor manifestarlo levantando la mano

APROBADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

REGIDORA WING CHING: No es un voto negativo lo que quiero Agregar es par la terna número 2 apoyo a la señora Verania Loaiza y en la cuarta apoyo a la señora Wendy Cabraca.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se toma nota de Las observaciones hechas por la regidora Sussy Wing en la segunda terna ella resalta a la señora Verania Loaiza y a la señora Wendy

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN N°



Cabraca en la cuarta.

REGIDORA WING CHING: Señora presidenta, quería saber si tú a tomar en cuenta mi recomendación o se va a someter a votación la recomendación brindada de que a los regidores se nos pasa por correo la documentación de la junta cada vez que haya correspondencia junto con la documentación de la cédula y la hoja delincuencia?

PRESIDENTA MUNICIPAL: La señora Secretaria, sin ninguna dificultad le puede facilitar a todos los miembros del colegio la información que usted solicita y se toma nota **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y 1 voto en contra de la Regidora Wing Ching.

c) Visto Oficio AML-847-2020 suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal; que dice:

OFICIO AML-0847-2020:

Mediante la presente remito copia de nota suscrito por el señor Amalio Barboza Mendoza, la cual solicita se le otorgue permiso de patente para realizar ventas de verduras y frutas en las aceras de la iglesia católica.

NOTA DON AMALIO BARBOZA MENDOZA:

La presente tiene como fin solicitarle por este medio otorgue una patente o permiso para llevar acabo ventas de verduras y frutas en las aceras de la iglesia católica en un carro estacionario ya que por mi estado de salud no puedo llevar a cabo ningún otro trabajo ya que desde el 2013 por condiciones de salud quede con condiciones físicos que no me permiten llevar a cabo labores de trabajo por el cual cuento con una pensión de CCSS de régimen de invalidez que es de la suma de 82.000 mil colones y con eso tengo que afrontar los gastos de mi persona y mi esposa que también tiene problemas de salud lo cual no nos a cansa y vivimos en unas condiciones no adecuadas para nosotros por ese motivo de solicito su intervención para que me ayude en esta solicitud abogado en sus buenas deseos.

La nota va dirigida al Señor alcalde por lo que emocioné que se traslada el oficio a Administración Municipal

Las señoras y señores regidores que están de acuerdo por favor sírvanse a levantar su mano.

SE ACUERDA: Trasladar a la Administración, para lo que corresponda.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

- d) Vista nota suscrita por el Sr. Elvis Ariel Navarro Zúñiga, cédula 7-0216-0943 – Presidente ADI María Luisa, correo ariel.14.navarro@gmail.com, celular 8490-90-73; que dice:

Después de saludarlos, la junta directiva de la asociación de desarrollo integral de la comunidad de María Luisa con cedula jurídico número 3-002-130153, por este medio le solicitamos y exponemos lo siguiente:

Nuestra comunidad se ubica a aproximadamente 20 kilómetros del centro de la provincia de limón, no contamos con recolector de basura en el recorrido de nuestra comunidad, por lo que muchos de los vecinos toman la decisión de quemar sus desechos, otros los entierran Y muchos toman la fácil solución de tirarlos a la quebrada la cual vemos que en un futuro nos va a perjudicar. Es por la misma situación que solicitamos a ustedes la intervención para que en nuestra comunidad entre el camión recolector de desechos, ya que muchos de nuestros vecinos han declarados sus propiedades y han estado pagando sus impuestos municipales. También solicitamos a ustedes el arreglo de un kilómetro aproximado de caminos comunales, en donde el Concejo Nacional de Vialidad no ingresa a arreglar por motivos que con caminos comunales y no está en la ruta nacional que a ellos les corresponde y nos refieren a la municipalidad que es la encargada de velar por el arreglo de la misma, caminos que como mencionamos necesitan urgentemente porque están totalmente dañados.

SINDICO URBINA RUIZ: En una lectura de correspondencia anterior, vimos algo de calles y caminos e igualmente el compañero Larry mociono para que se pidiera la programación en el asfaltado y arreglo de vías y que lo traerían, pero no sé si lo trajeron y si nos pueden dar esa información porque a veces las personas de las comunidades le consultan cual es la programación de lo planeado y eso podría evacuar las dudas en nuestras comunidades con conocimiento de la programación de arreglos e vías y nada mal para retomar eso asunto y si nos pueden llegar hacer llegar la programación de arreglo de calles sería más fácil brindar respuesta a las personas de las comunidades con los documentos en mano.

ALCALDE MUNICIPAL: Efectivamente don Oscar, vamos a traerlo para el próximo miércoles. No sé si hay sesión para el próximo miércoles señora Presidenta? Lo estaremos trayendo el próximo miércoles Dios mediante.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Como usted bien lo dice, en el artículo 17 del Código Municipal, hay cosas que evidentemente le corresponden a la Administración, es en este caso al titular de la Alcaldía, pero también es cierto que nosotros debemos de ser vigilantes con las solicitudes que están planteando las Municipalidades. Lo único que quiero recalcar es que nosotros debemos de ser vigilantes de que se les cumplan a las comunidades con las solicitudes y pedirle cuenta a la Administración con esos temas y si la gente está mandando esas solicitudes, es porque hay solicitudes que no han sido satisfechas, nosotros acá, seremos vigilantes de que se cumplan con las solicitudes que se están planteando las personas para resolver sus problemas en las comunidades.

SINDICO URBINA RUIZ: Para el señor Alcalde bueno hay situaciones de situaciones y hay solución de soluciones yo quisiera saber si ustedes no han pensado en la Administración si esto no es posible entonces capacitar a la gente de la comunidad para un programa de reciclaje y desechos sólidos para que éstos sean menos porque yo también conozco muy bien la zona porque es mi residencia y hay una gran afectación de todo este problema de la basura y creo que a futuro y sonrío que nos podría generar muchos beneficios a nivel de turismo y en base a la necesidad que tienen las personas y la falta de capacitación optan por tirar la basura en el río entonces Si pudiera haber una alternativa de capacitar a algunas personas para que puedan autosustentarse en ese problema se les agradecería

PRESIDENTA MUNICIPAL: Escuchados las intervenciones y los aportes hechos por los miembros del Concejo municipal se somete a votación la propuesta presentada la moción de trasladar al jerarca administrativo a al alcalde municipal para que el procure atender y dar atención a la petición de naturaleza ambiental y vial de dicha comunidad por contemplar la recolección y disposición de los desechos sólidos y el arreglo de camino tomando en consideración una de las observaciones hecha por el alcalde que el municipio no puede brindar el servicio de recolección a esta comunidad por el hecho de que no se paga lo correspondiente por el servicio someto a votación la moción se harán dos votaciones una para ser aprobada y el otro en caso de que los señores y señoras regidores no tengan a bien Éste a dispensa del trámite de comisión las señoras y señores regidores están de acuerdo por favor manifestarlo levantando la mano en qué documento se ha trasladado a la Administración Municipal
ACUERDO APRADO.-

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Justifico Mi voto negativo porque yo a usted Bien lo dijo que el Alcalde ya hizo la salvedad que no le pueda dar el servicio porque no se pagan los impuestos Entonces ya De antemano se está adelantando a un criterio de parte de la Administración que no se les va a brindar el servicio a la comunidad Entonces no tiene sentido pasarlo a la administración lo lógico acá sería mandarlo a comisión para revisar qué es lo que está pasando, cómo se puede solventar esta situación? poderles dar una solución a las personas de la comunidad porque si no, no estaríamos haciendo nada Y de

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



esa manera justifico mi voto negativo, por cuanto se debió mandar esa nota a comisión para ver cómo podemos ayudar a esta comunidad es como nos corresponde

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Cómo lo mencioné anteriormente, este tipo de cosas de correspondencias deben de ser trasladado a una comisión para su debido dictamen e igualmente compañeros acá estamos para trabajar para la gente y hay una comunidad que nos está pidiendo que por favor le recojamos la basura Ya sea como lo indicó el compañero prendemos les capacitación de reciclaje talleres de compostaje para que la gente sepa Cómo manejar los residuos sólidos y esta Municipalidad tiene un departamento de manejo y gestión de residuos sólidos y sino que es lo que corresponde se habla con la comunidad y se les indica que ellos no pagan recolección de basura vamos a incluir los se hace la gestión necesaria para incluir el cobro de recolección de basura y darles el servicio que la gente necesita yo no podía creer que yo simplemente digo ¡no! porque no se cobra y listo y si esa es la limitante hay que acercarse a las comunidades Y darles solución a las personas y por eso Mi voto es negativo

REGIDOR GARCIA OBREGÓN: Mi voto en contra, es en el sentido de que si me hubiera gustado enviar a tu misión como para tener esta comunicación y ese seguimiento a las soluciones que el alcalde puede darnos con respecto a la solicitud entonces yo hubiera preferido que se enviara a la comisión para tener ese acercamiento y ese control de las decisiones que se van tomando y de las soluciones que nos van dando

ALCALDE MUNICIPAL: Es sólo para que quede en el acta. En ningún momento se dijo de mi parte que no se iba a brindar el servicio a la gente o que no existía la posibilidad no digan palabras que yo no he dicho entonces aclarar eso porque aquí estamos precisamente para trabajar por las comunidades.

La comunidad del Valle la Estrella no se le recogía a la basura y nosotros iniciamos todo un trámite explicándole que tenían que pagar un rubro de recolección y están pagando ahora y se está brindando el servicio como debe de ser, pero no digan que esta administración no quiere recoger las la basura porque las personas están escuchando y eso no fue lo que yo dije.

PRESIDENTA MUNICIPAL: someto a votación si lo tienen a bien las señoras y señores regidores que se traslada el documento la administración y que se dispense de trámite de comisión, por favor manifestarlo levantando la mano.
Rechazado.-

PRESIDENTA MUNICIPAL: El señor Alcalde Se comprometió de adjuntar el itinerario de las rutas de la red vial cantonal de las calles que se van a intervenir de acuerdo a la solicitud hecha por el síndico Urbina Ruiz

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Por una cuestión de orden señora presidenta solamente hizo una sola votación de 3 votos falta la otra votación de los que no estamos de acuerdo

PRESIDENTA MUNICIPAL: A favor estuvo el señor Larry Wein, Belinda Jones y Sussy Wing

REGIDORA WING CHING: Votamos a favor del dispensa o de comisión verdad?

PRESIDENTA MUNICIPAL: Los compañeros que estén de acuerdo que los documentos vayan tanto a la comisión de ambiente como a la comisión de obras a favor el señor Juan Pablo Poveda, Anner y su servidora.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Yo tengo acá un documento que se nos fue enviado al correo electrónico donde dice resumen de comisiones de Obras Públicas donde dice analizar las petitorias declaraciones de calles públicas atender cualquier documento que concentra la zona interior construcción de obras debería Impacto aún si nosotros nos basamos en el código municipal con la correspondencia que viniera a este Concejo se debería de enviar a la administración porque al final quién debería de ejecutar con no es el señor alcalde sin embargo tenemos comisiones que anteriormente fue muy dicho o de la cual nosotros.

Nosotros formamos parte con un propósito por ende yo quisiéramos cenar para que esa emoción sea trasladado a la comisión correspondiente para un dictamen respectivo Y de nuevo una vez más que la población del cantón central de limón y apoyada por las decisiones que tome ese Concejo municipal y no trasladar todo simplemente a la administración

PRESIDENTA MUNICIPAL: Hago referencia a lo que dice el compañero Hidalgo que de manera antojadiza no se decía trasladar los oficios a la administración municipal hablamos de temas de competencia y se van a realizar dos votación.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Obras Municipal y la Comisión de Ambiente Municipal, para que analicen, realicen la inspección respectiva y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



- e) Vista nota suscrita por el Sr. Juan Álvarez Rodríguez - Presidente ADI Río Blanco, celular 8395-60-18; que dice:

La presente es para solicitar la colaboración de la maquinaria y un poquito de material para la calle que está en Río Blanco entre la iglesia católico y la Escuela de la comunidad ya que hace muchos años se ha solicitado y no se ha podido este camino tiene una distancia de unos 300 metros hay muchos adultos mayores y niños, estudiantes y personas que salen a sus trabajos este camino no cuenta con material en ciertas partes los vecinos le han echado un poquito pero cuando llueve es un camino de puro barro es de suma importancia para la comunidad, cuenta con una declaratoria de camino publica aprobado por el concejo municipal (SM-570-2013). Así mismo les solicitamos la colaboración de 5 alcantarillas de 60 centímetros de diámetro para el paso de esta entrada ya que no da abasto a la cantidad de agua cuando llueve el agua se tira a la calle principal. De antemano les agradecemos la ayuda que nos puedan brindar quedando a la espera.

REGIDOR WEIN CALVIN: Si no me equivoco, al ingresar nosotros despuesito de mayo en la segunda sesión ordinaria, hubo acá una información sobre este camino la Resbaladera. Yo lo que quisiera saber en la secretaría es ¿por dónde anda y que se hizo con toda información que se había declarado publica el Concejo pasado si no me equivoco y sí me gustaría saber si nosotros estamos cometiendo errores, esto debido a que estamos montando cosas sobre cosas y no tenemos claro que es lo que estamos haciendo. Para mi es una preocupación y cómo está planteado vamos a mandar la comisión o mandarlo a la administración otra vez y toda la información anterior ¿cómo vamos a hacer con respecto a esto, por dónde estamos con todo ese proceso?

PRESIDENTA MUNICIPAL: Escuchadas las intervenciones se someterá a primera y segunda votación la solicitud presentada por el señor Juan Álvarez Rodríguez presidente de la asociación de desarrollo de Río Blanco mediante el cual solicita la colaboración de la niveladora municipal para la reparación de la carretera de Victoria hacia arriba y solicita también alcantarillas.

REGIDORA WING CHING: Solo quiero agregar que lo que está pasando ahí, es que cada vez llueve se lava toda la calle, entonces hay un puente que se lastrea. Ellos, lo único que necesitan es nivelar y eso, porque me hicieron una consulta a mí de que ¿cuál era el procedimiento?, entonces les dije que lo presentaremos aquí para ver, pero esto lo que dice don Larry, es que todo el tiempo les pasa a los compañeros de Río Blanco que ellos solicitan maquinaria y la Municipalidad presta la maquinaria y se les hace el trabajo sencillo.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Someto la primera votación para dispensa del trámite de comisión. En lo procedente, felicito a las señoras y señores regidores que están de acuerdo en trasladarlo a solicitud a Licenciado Mattis Williams para que se sirva procurar y dar atención a la petición de naturaleza vial. Por favor manifestarlo levantando su mano.
APROBADO

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



PRESIDENTA MUNICIPAL: ¿En contra? ¿Desean justificar los señores su voto negativo?

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Básicamente lo mismo de la vez pasada, que por medio de un dictamen de comisión que se le puede brindar un mejor seguimiento. Como dijo el compañero, si una y otra vez se le ha prestado la maquinaria a la gente y una y otra vez sucede el mismo o se da la misma situación siento que con mucha más razón enviarlo a comisión para ver qué es lo que sucede y dar una solución a los problemas porque si es posible dar una solución aunque cueste un poquito más y darle una solución es difícil estar mandando sus peticiones una y otra vez cada vez que inicien las épocas lluviosas para que la municipalidad les ayude Entonces si es posible dar una solución más larga o permanente al problema con mucha más razón acompañado de un dictamen de comisión la gente se sentiría muy orgullosa de este Concejo Municipal

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: En la misma línea. Creo que hay una situación y sí es un problema reiterativo que no se ha logrado solucionar. Estaba viendo que cuando la Regidora Sucky hablaba, el compañero, el señor Alcalde asentía lo decía la compañera Susy en el sentido de que ya le ha mandado la maquinaria y no se ha resuelto. Entonces, tenemos que tratar de resolver el problema, darle una solución integral al problema que se está dando y precisamente es por eso que nosotros debemos tratar de comisionar. En el sentido que la comisión de obras, que la administración nos brinden las facilidades para poder buscar esa solución. Me refiero a la parte de Ingeniería e igual que la comisión de jurídicos necesitamos un con un Asesor Legal y en la comisión de Jurídico necesitamos un Asesor Legal y en la comisión de obras necesitamos un Ingeniero. Nosotros abocarnos a buscar una solución de la mano con la Administración, porque si bien es cierto, la Administración, es la que tiene que resolver y nosotros como Concejo debemos aportar en esta solución y cómo está claro acá no se ha resuelto y así hay un montón de casos de comunidades que necesitan soluciones y que lamentablemente no se les ha dado. Entiendo que hay mucho por hacer y para esto estamos. Le corresponde a la Administración resolver, entonces nosotros como Concejo debemos de ser vigilantes de que eso se haga, no simplemente para darlo a la Administración y nosotros no intervenir y apoyar y apoyar en estas soluciones

ALCALDE MUNICIPAL: Precisamente. Voy aclarar de nuevo porque no podemos dejar en el ambiente algo que no es correcta cuando la señora Sussy dijo y no es mucho de esa parte se hace el trabajo, hoy llueve mañana y todo el trabajo, porque es lastre y eso ocurre en todas partes de Costa Rica porque es lastre y a eso se refería a la señora regidora. Lo que están diciendo ustedes que hemos prestado la maquinaria y no se ha hecho no es cierto y yo en esas cosas soy claro porque no es así, se ha mandado la maquinaria se ha hecho el trabajo correcto y cuando llueve por ser una cuesta arriba e inclusive en el llano también, simplemente se lava más rápido y más en las cuestas y los llanos, entonces no digan que no se ha resuelto el problema, se les ha resuelto el problema más de una vez a las diferentes comunidades y después generalizado pero no se puede afirmar que no se ha hecho

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



absolutamente nada o que se ha hecho mal el rastreado y por eso es que esta Administración ha procedido a transformar las vías públicas de esas calles. Se hace el asfalto y se han invertido más de 8000 millones de colones en esas transformaciones de esas vías públicas y ocho mil millones de colones y eso significa un presupuesto de algunas Municipalidades de acá de la provincia. En todo ese transcurso de los años, el problema es que tenemos que vivir con el problema del asfalto de hoy ya mañana se y desaparece aunque se les cunetee se lava y eso es así.

REGIDOR GARCIA OBREGÓN: Mi voto es negativo, simplemente para que se envíe comisión y darle seguimiento a la solución es que se le va a dar a las comunidades

REGIDOR WEIN CALVIN: Siento, que aquí muchas veces queremos ser más papas que papos. Aquí vamos a enviar a comisión y este no es el problema. El problema es el seguimiento este concejo le da a los acuerdos es muy fácil que nosotros traslademos nuestra responsabilidad a otros. Nosotros como Concejo estamos en la obligación de darle seguimiento a lo que nosotros acordamos aquí y no lo estamos haciendo ya son dos meses a punto de acuerdo y me pregunto Cuántos acuerdos nos hemos dado cuenta que se han aprobado? Si nosotros desde aquí no les damos seguimiento a lo que se traslada a la Administración no es responsabilidad de la Administración, es responsabilidad nuestros regidores o nosotros nos ponemos y sacamos tiempo porque esa es otra cosa. Para darle seguimiento a muchas de esas cosas porque en llevar comisión la llevamos y la enviamos a comisión, sale de comisión, la trasladamos a la Administración y si no le damos seguimiento en la Administración tampoco vamos a avanzar ahí. Yo, lo que pretendo es que si traslada a comisión es nuestra responsabilidad el darle seguimiento que este concejo debe implementar los mecanismos necesarios para darle seguimiento para que las cosas salgan de la misma comunidad también.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Obras Municipal, para que realicen la inspección respectiva y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

ARTICULO VI. - INFORMES DE LA ALCALDÍA

ALCALDE MUNICIPAL: Primero hacerles entrega de las placas de los miembros del Concejo Municipal. Hay una solicitud para trasladar al Concejo en el concejo municipal en

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



el Concejo en el sentido de la urgencia de que hay varios proyectos municipales que están en comisiones y que no han salido de comisiones por diferentes situaciones por ejemplo el reglamento para cobros administrativo judicial, consulta pública no vinculante que salió publicado en la gaceta 4-09-2019 pendiente acuerdo de publicación para la segunda vez y es nada más dar criterio positivo para que se publica por segunda vez en donde estamos perdiendo los casos de cobro administrativo por porque está en comisión e informarle a este concejo municipal el pasado viernes en la asamblea provincial de los representantes de la provincia de Limón valga la redundancia salió elegido como representante en la junta directiva nacional de la Unión De Gobiernos Locales y esto es muy importante destacar lo porque como municipio es un prestigio que tengamos la representación nosotros en la directiva nacional porque de ahí se gestan varios proyectos que son de apoyo a esta Municipalidad pero también a las otras municipalidades Cómo son las asesorías y acompañamiento como tecnología que hemos tenido la capacitación y el apoyo de la Embajada Americana como equipamiento en diferentes capacitaciones como también a esta Municipalidad está aplicando en otro lado elaboración y puesta en marcha de la página web de esta municipalidad y es un logro que tenía que traerlo acá a colación para que los ediles de esta administración quedarán empapados

REGIDORA MENA MOMTERO: Anteriormente se le había solicitado a la administración traer un informe sobre las ayudas que se les está brindando a través de la comisión de emergencias cada 15 días y tengo días de no escuchar información acerca de eso y las comunidades nos continúan preguntando acerca de ese tema se había enviado a dos compañeras a esa comisión pero tampoco nos han traído ninguna información y para que la segunda sesión nos pueda traer información de ese tema.

ALCALDE MUNICIPAL: Con mucho gusto regidora Yorleny.

La Presidencia somete a votación extender por 10 minutos la sesión quedando rechazado

REGIDORA WING CHING: Ya se le solicito a la compañera de la comisión de emergencia a doña Cindy que nos brindará el reporte y nos Indicó que no ha podido terminar el reporte porque está con el asunto de la repartición de los diarios y no solamente eso sin otros detalles que se ven en la comisión como los albergues entre otros

PRESIDENTA MUNICIPAL: La Presidenta municipal y Alcalde Municipal hicieron invitación al señor Presidente de la Asamblea Eduardo Cruickshank Smith presentarse en sesión extraordinaria esta esta semana en virtud de la agenda del presidente de la Asamblea Legislativa se convoca a sesión extraordinaria el viernes 3 de Julio a las 4 de la tarde

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCO MINUTOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

LISSA FRECKLETON OWENS
PRESIDENTE MUNICIPAL



SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
Nº 07
AUDITORIA INTERNA

